

UN (01) PRACTICANTE DE INGENIERÍA – DFI
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 037-2021-OSIPTEL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en el procesamiento de información de bases de datos para el cálculo de indicadores de gestión.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Fiscalización e Instrucción.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	s/ 1000.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de la especialidad de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación. Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir del semestre 2020-II presentando un documento que lo acredite. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Interés por las áreas Procesamiento de bases de datos relacionales. Ofimática a nivel intermedio. Conocimientos de Inglés Básico y Excel avanzado. De preferencia, conocimientos del lenguaje TRANSACT-SQL y/o lenguaje de programación orientado a objetos.. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trato amable, ordenado, proactivo y responsable. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyar en el procesamiento de información de bases de datos para el cálculo de indicadores de gestión.
- Apoyar en la automatización de reporte de gestión.
- Apoyar en el análisis, diseño y desarrollo de sistemas de gestión.
- Otros encomendados por el jefe inmediato.